

RESOLUCION No.

23 ABR. 2010

(000418)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 004 el 18 de enero de 2010 con GONZALO JOSE LIZARAZO MEJIA, identificado con el C.C. N° 72.288.710.

Que el Contratista presentó la Póliza N° 06 GU012139 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

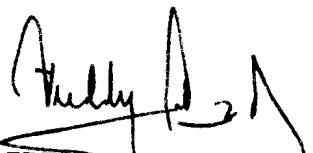
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU012139 de la Compañía Aseguradora Confianza, con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con GONZALO JOSE LIZARAZO MEJIA, identificado con el C.C. N° 72.288.710.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza, garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Vo. Bo. Oficina Jurídica 



CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 06 GU012139
CERTIFICADO 06 GU017915

Página

1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA

USUARIO VERGARAG

TIP CERTIFICADO Nuevo

FECHA EXPEDICIÓN 28 01 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: LIZARAZO MEJIA GONZALO JOSE

C.C. o NIT: 72288710

DIRECCION: CRA 47 No. 79-51 APTO 105

CIUDAD: BARRANQUILLA

E-MAIL:

TELEFONO: 3598894

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: 1

CIUDAD: BARRANQUILLA **TEL.** 1

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: 1

CIUDAD: BARRANQUILLA **TEL.** 1

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO		
DESDE	18 01	2010	HASTA	30 09	2010	ANTERIOR
				ESTA MODIFICACION		NUEVA
						3,007,980.20
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	
100.	POLO RIVERA ALVARO ANTONIO	TOTAL				
					MONEDA	PESOS
					PRIMA NETA	20,000.00
					GAST. EXPED	7,000.00
					IVA	4,320.00
					TOTAL	31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N° 004, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO CON EL FIN QUE REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PROYECTAR RESOLUCIONES, PROYECTAR RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION, PROYECTAR LOS DIFERENTES ESCRITOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, APOYAR EN EL MANEJO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO, APOYAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-01-2010	30-09-2010		3,007,980.20	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

Gonzalo Lizarazo

TOMADOR

SU-FO-01-1.0

CONFIANZA
[Firma Autorizada]

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

28-01-2010
0328XQXX

ORIGINAL-ASEGURADO

CO-FO-04-1.C